

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/068/2022

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2022

CNDH llama a poderes del Estado Mexicano a crear políticas públicas que fomenten y salvaguarden el uso de la lengua de señas

En el Día Internacional de las Lenguas de Señas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) insta a los tres poderes de gobierno, a generar la información estadística que visibilice a dicha comunidad y con ello propiciar el diseño de políticas públicas que les salvaguarden, así como, a la sociedad en general a aprender y fomentar el uso de la lengua de señas en todos los espacios.

La CNDH hace énfasis en la importancia de visibilizar la realidad en que viven las personas sordas, sus derechos, sus necesidades, el bagaje cultural de su comunidad y la protección a su lengua.

En el año 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/72/161 proclamó el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas con la finalidad de promover la toma de conciencia sobre su importancia para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que, las lenguas de señas tienen el mismo valor que las lenguas orales y obliga a los estados parte a que faciliten el aprendizaje de la lengua de señas y promuevan la identidad lingüística de la comunidad de las personas sordas, a la que pertenecen un aproximado de 70 millones de personas en el mundo, quienes a su vez utilizan alguna de las más de 300 lenguas de señas, según datos de la Federación Mundial de Personas Sordas (WFD por sus siglas en inglés).

En México, la Lengua de Señas Mexicana (LSM) es reconocida oficialmente como patrimonio lingüístico y lengua nacional desde el año 2005. Siendo, por tanto, un derecho fundamental para el crecimiento y desarrollo de las personas sordas, su acceso a temprana edad y a servicios públicos en su propia lengua coadyuvará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

Los servicios prestados por las y los intérpretes de lengua de señas como una forma de asistencia humana y para asegurar su acceso a la información y comunicación, cobran vital relevancia, siempre y cuando sean realizados por personas con formación profesional y



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

especializadas según su ámbito de interés, por mencionar algunos: educación, salud, justicia y medios de comunicación.

Las lenguas de señas nos unen.

¡Defendemos al pueblo!
